

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1676

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas** mediante nota MEFP/DM/JG-3366/2013, de 02 de agosto de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 07 de agosto de 2013, a las ciudades de Brasilia y Sao Paulo ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en los actos organizados por el Embajador de Bolivia, en ?Homenaje al 188 Aniversario de la Independencia de Bolivia?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Elba Viviana Caro Hinojosa MINISTRA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO E INTERINA DE LA PRESIDENCIA.